



## ESCUELA DE VERANO 2023

El Ayuntamiento de Riba-roja oferta la escuela de verano 2023 para julio y agosto.

Lugar: Ceip Camp de Túria

Ampliación horaria: de 7'30h a 17h de lunes a viernes

Oferta: 250 plazas de educación infantil i primaria

**Servicios:** Matinera de 7'30h a 9'00h (gratuito)

Vespranera de 15h a 17h (gratuito)

Horario ordinario de 9'00 a 13h

Horario comedor: de 13h a 15h

Matrículas: quincenales o mensuales

### **Precios:**

Horario ordinario:

quincena natural 32 euros

mensualidad natural 50 euros

**Precio transporte:** 25 €/mes (Se abonará mediante formulario de autoliquidación una vez estén confirmadas las paradas)

### **Precio comedor:**

eventual 4 euros servicio

continuado 3'80 euros servicio.

(Se entiende por servicio continuado el que se presta con una periodicidad mínima de 10 servicios).

Las personas interesadas han de presentar la solicitud antes del día 10 de mayo por registro de entrada junto con el documento de autoliquidación del



pago de la escuela de verano (<https://oficinavirtual.ribarroja.es/portalcidadania/>).

Antes del día 20 de mayo se publicará el listado provisional del alumnado admitido dejando un plazo de 10 días naturales para la presentación de alegaciones.

En el mes de junio se hará público el listado definitivo.

En caso de ser desestimada la solicitud se procederá a la devolución de la tasa abonada.

El servicio de comedor se pagará a mes vencido.

Para poder utilizar el servicio de comedor será requisito indispensable haber presentado la domiciliación bancaria con sello y firma de la entidad bancaria.

En caso de que la demanda de plazas a cubrir sea superior a la oferta realizada, se producirá la baremación correspondiente teniendo preferencia:

- El menor por el que se solicita la plaza, así como sus padres / progenitores / tutores sean vecinos empadronados en Riba-roja de Túria.
- En caso de no estar empadronados, acreditación de que los padres trabajan dentro del termino municipal de Riba-roja de Túria.
- Se dará preferencia al alumnado de menor edad frente al de mayor edad.
- Documentación a presentar junto con la instancia:
  - Certificado de la empresa acreditativo de que ambos progenitores mantienen una relación laboral en Riba-roja.
  - Certificado o documentación acreditativa de la situación de familia monoparental, víctima violencia de género, desempleo larga duración o situación de cuidado familiar.



Requisitos establecidos en previsión de la Resolución de las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos para el desarrollo del proyecto “Bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos menores de 14 años”.

**Consultas: Departamento de Educación tf 678 088 237**